

Resolución 235 / 2026

Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (I.M.T.V.H.S.); la Resolución N° 158-IMTVHS-2026, Acta Directorio 335-IMTVHS-2026; y,

Considerando:

- Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;
- Que el Artículo 11° de la Ordenanza 2070-CM-2010, inc. c) establece que son deberes y atribuciones del Directorio establecer el organigrama del IMTVHS conforme la normativa vigente;
- Que mediante Resolución N° 158-IMTVHS-2026, el DIRECTORIO designo provisoriamente a la Sra. CECILIA LEONOR PIEDRABUENA para ejercer sus funciones de jefatura a cargo del Dto. DE ESCRITURACION Y LEY PIERRI del ente;
- Que por distintas razones ajenas a las partes, consideramos oportuno dejar sin efecto legal alguno, dicha designación a partir del dictado de la presente resolución;
- Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social

El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social

RESUELVE

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO el nombramiento efectuado en la Resolución N° 158-IMTVHS-2026 a favor del agente Sra. CECILIA LEONOR PIEDRABUENA Legajo Nro. 11543, Categoría 17.

Artículo 2°) NOTIFICAR a la Dirección de RRHH, al Departamento de Personal, al Departamento Sueldos, la presente resolución.

Artículo 3°) INFORMAR de la presenta a las áreas interesadas.

Artículo 4°) La presente resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente y/o Vocal del IMTVHS.

Artículo 5°) Comuníquese, publíquese. Tómesese razón. Dése al registro oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos De Bariloche, 21/07/2026